

## Condiciones de Terceros

Los presentes términos y condiciones adicionales se aplican a los datos y software de terceros proveedores y tienen prioridad sobre todos los demás términos y condiciones del acuerdo.

### MEDLINE®/PUBMED®

**(a)** La Biblioteca Nacional de Medicina (NLM por sus siglas en inglés de National Library of Medicine) del Instituto Nacional de Salud del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. manifiesta que sus datos han sido elaborados con un nivel de cuidado razonable. Excepto por esta manifestación, la NLM no realiza ninguna manifestación ni garantía, expresada o implícita. Esto incluye, a título enunciativo, cualquier garantía implícita de comerciabilidad o adecuación para un propósito particular, con respecto a los datos de la NLM, renunciando la NLM específicamente a dichas garantías y manifestaciones.

**(b)** El uso por parte del Cliente de MEDLINE®/PubMed® está sujeto al cumplimiento de este acuerdo. El uso de MEDLINE®/PubMed® con actualizaciones resultantes de la duplicación, venta o redistribución de los datos de la NLM bajo licencia conforme a este acuerdo debe cumplir con los requisitos establecidos a continuación:

**(i)** Los requisitos a continuación se aplican cuando los productos, servicios o las aplicaciones del Cliente no se basan en una versión estática de los datos, sino que se actualizan de forma periódica o no periódica al agregar nuevos registros, reemplazar los registros revisados y eliminar los registros borrados suministrados por la NLM. Los requisitos de la NLM a continuación se aplican independientemente de si los productos, servicios o aplicaciones actualizados están a disposición de una cantidad limitada de personas o si están disponibles para muchas personas y si hay un uso restringido o irrestricto de los productos, servicios o aplicaciones actualizadas.

**(ii)** Cada punto a continuación se aplica al uso de los datos licenciados de MEDLINE®/PubMed®. El (Los) nombre(s) de la(s) base(s) de datos entre paréntesis que sigue(n) a una cláusula indica(n) que la cláusula también se aplica al uso de dichos datos.

**(iii)** Cuando proceda, el Cliente deberá:

**(1)** Cumplir con los siguientes requisitos de visualización de los datos:

**(A)** Si el producto, servicio o aplicación es un sistema de recuperación de citas que muestra datos de citas de MEDLINE®/PubMed® y el producto, servicio o aplicación no proporciona un enlace electrónico directo al registro correspondiente en PubMed en la NLM, se debe mostrar, por lo menos, un conjunto mínimo de elementos de datos proporcionados a continuación para cada registro. Si el producto, servicio o aplicación es un sistema de recuperación de citas que muestra datos de citas de MEDLINE®/PubMed® y el producto, servicio o aplicación proporciona un enlace electrónico directo al registro correspondiente en PubMed® en la NLM, no es necesario mostrar un conjunto mínimo de elementos de datos.

**(B)** Si el producto, servicio o aplicación recupera datos obtenidos de registros de MEDLINE®/PubMed® y no proporciona un enlace electrónico directo a los registros subyacentes en PubMed®, al menos deben mostrarse los PMID de la NLM asociados con las citas subyacentes de las que se obtienen los datos (esto permite a los usuarios obtener el registro en PubMed®). Si el producto, servicio o aplicación recupera datos obtenidos de registros de MEDLINE®/PubMed® y proporciona un enlace electrónico directo a los registros subyacentes en PubMed®, no es necesario mostrar ningún elemento de datos.

**(2)** Incorporar archivos que reemplacen todos los registros distribuidos previamente (por ejemplo, los archivos iniciales anuales de MEDLINE®/PubMed®) a más tardar noventa (90) días después de la fecha en la que dichos archivos se ponen a disposición del Cliente conforme a este documento. El Cliente deberá dar a conocer, de manera conveniente y clara, la moneda de los datos de la NLM utilizada en sus productos, servicios o aplicaciones, en base a la fecha en que la NLM publicó el archivo de datos más reciente utilizado (es decir, la fecha en que la NLM colocó los archivos en su servidor). [También se aplica a Catfile, CatfilePlus, Serfile, CCRIS, ChemIDplus® Subset, DIRLINE®, HSDB®, GENE-TOX, TOXLINE® Subset]

**(3)** Seguir la recomendación de las mejores prácticas de la NLM para que el Cliente incorpore archivos de actualización periódica que contengan registros nuevos o con mantenimiento y elimine los registros borrados, al menos una vez cada treinta (30) días después de la fecha de puesta a disposición del Cliente. [También se aplica a Catfile, CatfilePlus y Serfile] Se permite la siguiente alternativa para la recomendación de las mejores prácticas: Si, a discreción del Cliente, la aptitud del producto, servicio o aplicación del Cliente no se ve afectada negativamente por

actualizaciones menos frecuentes, es posible que se realicen actualizaciones con una frecuencia menor a los treinta (30) días. En este caso, los requisitos de esta cláusula continúan aplicándose. Si los productos, servicios o aplicaciones del Cliente se actualizan durante un año calendario, pero no dentro de los treinta (30) días después de que la NLM ponga a disposición registros nuevos, con mantenimiento o borrados, el Cliente deberá dar a conocer de manera clara y visible que los productos, servicios o aplicaciones pueden no reflejar los datos biomédicos o científicos más actuales o exactos disponibles en la NLM. En cualquier caso, el Cliente deberá dar a conocer, de manera conveniente y clara, la moneda de los datos de la NLM utilizada en sus productos, servicios o aplicaciones, en base a la fecha en que la NLM publicó el archivo de datos más reciente utilizado (es decir, la fecha en que la NLM colocó los archivos en su servidor).

**(4)** Tomar medidas razonables para dar a conocer errores de dosificación en los resúmenes o las publicaciones revocadas o parcialmente revocadas dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que la NLM distribuya dichos registros. Ejemplos de redacción recomendada: “El error de dosificación publicado en el resumen del PMID 1234567 se corrige en la versión actual del registro”. “El artículo citado en el PMID 1234567 se revocada (o se revoca parcialmente) mediante el artículo citado en el PMID 9876543”.

**(5)** Realizar actualizaciones y cualquier actividad de valor agregado de modo tal que ningún contenido proporcionado por la NLM sea incorrecto. [También se aplica a Catfile, CatfilePlus y Serfile, CCRIS, ChemIDplus Subset, DIRLINE, HSDB, GENE-TOX, TOXLINE Subset]

**(6)** Describir de forma clara y visible la frecuencia de actualización para el agregado de nuevos registros por parte del Cliente, la aplicación de registros con mantenimiento y la eliminación de los registros borrados. [También se aplica a Catfile, CatfilePlus, Serfile, CCRIS, ChemIDplus Subset, DIRLINE, HSDB, GENE-TOX, TOXLINE Subset]

**(7)** Adoptar medidas razonables para impedir el acceso a productos, servicios o aplicaciones que contengan datos de la NLM o datos obtenidos de las bases de datos de la NLM que se hayan reemplazado por versiones actualizadas o con mantenimiento. [También se aplica a CCRIS, ChemIDplus Subset, DIRLINE, HSDB, GENE-TOX, TOXLINE Subset]

**(8) CONJUNTO DE ELEMENTOS DE DATOS DE MEDLINE®/PubMed®** Los siguientes elementos, cuando están presentes en el registro de MEDLINE®/PubMed®, son el conjunto mínimo necesario que debe mostrarse desde los productos, servicios o aplicaciones del Cliente cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

**(A)** Se aplica la cláusula (b) anterior (es decir, los productos, servicios o aplicaciones del Cliente no se basan en una versión estática de los datos).

**(B)** El producto, servicio o aplicación del Cliente es un sistema de recuperación de citas que muestra datos de citas de MEDLINE®/PubMed®.

**(C)** No existe un enlace directo desde los datos mostrados al registro correspondiente en PubMed en la NLM. (Si existe un enlace directo desde los datos mostrados en el producto, servicio o aplicación del Cliente al registro en PubMed en la NLM, no se requiere la visualización de todos los elementos a continuación en el producto, servicio o aplicación del Cliente).

Los elementos con una “X” en la columna denominada Search Status (Estado de la búsqueda) deben permitir realizar búsquedas.

Nombre del elemento	Significado del elemento	Estado de la búsqueda
AuthorList	Autor(es)	X
PubDate	Fecha de publicación	
DateRevised	Fecha de última revisión del registro***	X
Pagination	Numeración de páginas	
ELocationID (opcional si se presenta)	Numeración de páginas)	ID electrónica de la ubicación (DOI o PII)
MedlineTA	Abreviatura del título de la publicación	X
ArticleTitle	Título del artículo**	X
PMID	Identificador único***	X
Volume	Volumen de la publicación	
Comments/Corrections	Comentario, errata, revocación, etc.	

\*En su lugar puede utilizarse el título completo de la publicación (nombre del elemento = Título).

\*\*Las palabras individuales en el título del artículo deben buscarse directamente.

\*\*\*Puede suprimirse en aplicaciones disponibles públicamente, pero debe buscarse internamente (con fines de garantía de calidad).

**(c)** Si el Cliente está autorizado a redistribuir o retransmitir registros o datos obtenidos de MEDLINE®/PubMed® conforme al presente documento, todos los registros completos o parte de los registros de la Biblioteca Nacional de Medicina (NLM) de los EE.UU. que se redistribuyan o retransmitan deben identificarse como obtenidos de datos de la NLM.

**(d)** El Cliente deberá reconocer a la NLM como fuente de los datos de MEDLINE®/PubMed® de una manera clara y visible con respecto a todas las variedades de productos, servicios o aplicaciones electrónicas o impresas incluidas aquellas que puedan consistir en: 1) sólo datos con licencia de la NLM; 2) registros completos o parciales de la NLM que se hayan fusionado o mostrado con datos de otras fuentes, o 3) información o datos obtenidos de datos con licencia de la NLM.

Los ejemplos de redacción recomendada para la atribución son los siguientes:

“De MEDLINE®/PubMed®, una base de datos de la Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU.”.

“Título y encabezados de MeSH de MEDLINE®/PubMed®, una base de datos de la Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU.”.

“Relaciones de gen proteico extraídas de MEDLINE®/PubMed®, una base de datos de la Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU.”.

**(e)** La reproducción, venta o redistribución de MEDLINE®/PubMed® debe cumplir con las pautas de uso justo y las normas sobre derechos de autor.

**(i)** Los datos de la NLM son producidos por una agencia gubernamental de los EE.UU. e incluyen obras del Gobierno de los EE. UU que no están protegidas por las leyes sobre derechos de autor de los EE.UU., pero pueden estar protegidas por leyes de derechos de autor no estadounidenses, así como los resúmenes originados en publicaciones que puedan estar protegidas por las leyes de derechos de autor de los EE.UU.

**(ii)** La NLM no asume ninguna responsabilidad asociada con el uso de material protegido por derechos de autor, incluidos la transmisión, la reproducción, la redistribución o el uso comercial de los datos. La NLM no proporciona asesoramiento legal sobre derechos de autor, uso justo u otros aspectos de los derechos de propiedad intelectual. Se aconseja a las personas que contemplan cualquier tipo de transmisión o reproducción de material protegido por derechos de autor, como los resúmenes, consultar a un abogado.

Última actualización: noviembre del 2021